



ASOCIACIÓN ESPAÑOLA SANTOS ÁNGELES AZULES

FAMILIARES Y AMIGOS DEL CNP

Nº 2 NOVIEMBRE MMXXIII

La Dirección General de la Policía “SUSPENSO” en la aplicación de la Ley de Prevención de Riesgos Laborales.

- El CNP no cuenta con chalecos antibalas suficientes para todos los agentes.
- Tampoco se les proporciona otros elementos de protección como guantes anticorte, “bragas-anticorte para cuello, espray de defensa, o defensas extensibles.
- Cámaras personales y pistolas tasser para el siguiente “centenario”.



Redacción AESA.- EDITORIAL- Se imaginan una empresa de construcción que no facilita a sus trabajadores las herramientas imprescindibles para realizar su trabajo, ni los medios necesarios para prevenir los riesgos y accidentes laborales?.

La Ley 31/1995 de Prevención de Riesgos laborales y sus normas de desarrollo son de aplicación tanto en el ámbito de las relaciones laborales reguladas en el texto refundido de la Ley del Estatuto de los Trabajadores, como en las relaciones de carácter administrativo o estatutario del personal al servicio de las Administraciones Públicas, con las peculiaridades que, en este caso, se contemplan en la Ley.

En este sentido, el art 3.2 de la mencionada Ley excluye de su aplicación a la policía, seguridad, resguardo aduanero, Fuerzas Armadas y Guardia Civil.

No obstante, esta Ley constituye la base de inspiración para la normativa específica que se dita para regular la protección de los riesgos laborales de dichos colectivos excluidos.

En el Caso del CNP, es el Real Decreto 2/2006 en el que se establecen las normas sobre prevención de riesgos laborales en la actividad de los funcionarios del Cuerpo Nacional de Policía.

No se trata de hacer un recorrido pormenorizado de los objetivos que persigue la norma, derechos, obligaciones o llegado el caso de incumplimiento, sanciones y organismos encargados de velar por su cumplimiento, pues cualquier trabajador entiende básicamente cuales son y en el peor de los casos, de que dicha normativa existe

“Hecha la Ley, hecha la trampa”

El Real Decreto 707/2002 por el que se aprueba el Reglamento sobre el procedimiento administrativo especial de actuación de la Inspección de Trabajo y Seguridad Social, y para la imposición de medidas correctoras de incumplimientos en materia de prevención de riesgos laborales en el ámbito de la Administración General del Estado, en su art. 2 excluye implícitamente del ámbito de aplicación de esta norma a la policía, seguridad, resguardo aduanero, Fuerzas Armadas y Guardia Civil.

Este mismo Real Decreto, vuelve a remitirnos al también mencionado Real Decreto 2/2006, el cual, en su Disposición Adicional primera, establece que, “las referencias a las medidas correctoras de los incumplimientos en materia de prevención de riesgos laborales recaen en la Inspección de Personal y Servicios de Seguridad de la Secretaría de Estado y Seguridad”

O sea, el dueño de la constructora es el que tiene que velar por el cumplimiento de la Ley de Prevención de Riesgos Laborales de sus trabajadores, y si se incumple, sancionarse el mismo.

El despertar del sueño de Ávila

Son miles los opositores que cada año sueñan con entrar en la Escuela de Formación del CNP de Ávila.

Quienes lo consiguen, viven cada hora, cada día, una secuencia de experiencias que superan lo soñado.

Uno de esos días especiales es el de la entrega de uniformes.

Ese día, a la espera de su turno, con los ojos brillantes y una sonrisa nerviosa como cuando esperaban la visita de los Reyes Magos, reciben la uniformidad que les distinguen como futuros policías, botas, zapatos de paseo, ropa de faena, uniforme de gala, gorras, camisas, todo con sus respectivos complementos, cinturón, cartuchera y su pistola roja, de idénticas medidas y peso que la real.

Ya en la habitación compartida, sesión de pruebas, fotografías, risas y a compartir el momento con la familia, esa que siempre estuvo ahí apoyando y sobre todo una advertencia, NO COMPARTAIS LAS FOTOS.

El tiempo pasa rápido y llega otro día especial, el primer destino en prácticas.



Llegan a su comisaría con aquella sonrisa nerviosa y con su vocación de servicio intacta, y el sueño comienza a desvanecerse.

“Hoy toca seguridad ciudadana de paisano”, 25-30 km de media andando en una jornada, no por necesidades de servicio, es que no hay Zetas suficientes por aquella maravillosa idea del renting, (de la que hablaremos en otra ocasión).

Otro día, tienes suerte te toca patrullar en un Zeta con un “juro”. No necesitas mucho tiempo para comprobar que su equipamiento no es como el tuyo, él lleva chaleco antibalas, guantes anti-corte, braga anti-corte para el cuello, un spray de defensa, una defensa extensible, bridas, navaja con dispositivo para romper cristales, porta pistola interna o de pernera , (para cuando van de paisano) y algún material para hemostasias y protección de fluidos (cinta para torniquete y guantes quirúrgicos).

Nada de estos elementos vienen con el equipo que te entregan y nunca vendrán, con un poco de suerte les puede tocar una comisaría que tenga un chaleco para compartir en los tres turnos de trabajo, y con más suerte que sea de su talla.

Si quieren asegurarse un chaleco y trabajar con seguridad preservando su integridad física sin esperar esa lotería, deberá comprarlo (entre 750 y 900€ un chaleco homologado) y por supuesto todo lo demás también.

El problema es que, teniendo que pagar el alquiler de una habitación compartida, suministros, comida y demás necesidades diarias e intentar de vez en cuando visitar a la familia en su provincia de origen, con el primer sueldo no se llega, ni con el segundo ni con el tercero.

Ni que decir tiene si quieren mantener la necesaria forma física, dar clases de defensa personal y de primeros auxilios, todo deben de pagarlo de su sueldo.

Pero el Ministerio del Interior y la DGP están tranquilos, para ellos no es una profesión de riesgo, y en todo caso, saben que detrás siempre estará la familia para ayudarles económicamente en aras de su seguridad personal.

NUESTORS HIJOS, PADRES, PAREJAS, HERMANOS, Y DEMÁS FAMILIARES NO ESTÁN SOLOS Y ESTO DEBE SABERLO QUIENES TIENEN QUE TOMAR LAS DESICIONES PARA CORREGIR ESTAS SITUACIONES .



ASOCIACIÓN ESPAÑOLA SANTOS ÁNGELES AZULES

FAMILIARES Y AMIGOS DEL CNP

ENTREGAS DE MEDALLA DE NUESTRO SOCIO DE HONOR, LA ASOCIACIÓN SANTO ÁNGEL DEL PUERTO DE SANTA MARÍA. -

Crónica Diario de Cádiz. - La sede de la peña El Chumi acogió en la noche del viernes el acto de entrega de medallas de la **Asociación Santo Ángel de la Policía** de El Puerto, con lleno absoluto.

En el transcurso de la solemne ceremonia la asociación hizo entrega de 19 medallas (17 individuales y 2 colectivas) y un corbatín de honor.

El acto estuvo presidido por el **alcalde, Germán Beardo**, acompañado por el **teniente de alcalde de**

Presidencia, Jesús Garay, y el de **Gran Ciudad, Javier Bello. Beardo**

destacó la labor que realiza la asociación, reconociendo y agradeciendo "la actuación profesional de los agentes y los miembros de la sociedad civil que muestran su compromiso social, reseñando que la entidad es un referente, pionera en El Puerto, en colaboración con todas las causas que requiere la ciudad, involucrándose de manera incuestionable con hermandades y colectivos".





ASOCIACIÓN ESPAÑOLA SANTOS ÁNGELES AZULES

FAMILIARES Y AMIGOS DEL CNP

El alcalde destacó que recibir el distintivo de la asociación constituye un mérito por el prestigio que supone. **Beardo** se refirió de manera expresa al teniente de alcalde de Fiestas, Comercio y Hostelería, **David Calleja**, quien recibió una de las medallas individuales, apuntando que su trabajo desde su llegada al Gobierno "es espectacular, de forma que nada tienen que ver las fiestas que se realizaban antes con las que disfrutamos ahora".

Dos de las medallas fueron colectivas, distinguiendo a la **Oficina de Denuncias y Atención al Ciudadano** de la Comisaría de El Puerto–Puerto Real y a la **Brigada Local de Seguridad Ciudadana** de la citada Comisaría.

La entidad premió con medalla individual y diploma también a **D. José Manuel Menacho Aparicio**, comisario jefe Provincial de Operaciones; **D. Antonio Gil Gil**, inspector jefe de la Comisaría de Sanlúcar de Barrameda; **D. Antonio Arroyo Velasco**, inspector jefe de la Policía

Jefe de Delincuencia Urbana de la Comisaría de El Puerto–Puerto Real; los policías nacionales **D. Miguel Castro Sánchez**, **D. Juan José Morales Flores**, **D. Héctor Ayala Gambín**, **D. Manuel de Alba Maqueda**, **D. Jorge García Ortiz** y **D. Agustín Campos Vargas**; el subinspector de la Policía Local **D. José Castañeda Melero**; el agente de la Policía Local **D. Manuel Bravo**, la letrada **Dña María de los Santos Bernal Ruiz**; los jugadores del Cádiz CF, **D. Álvaro Negrodo Sánchez** y **D. Mamadou Mbaye**; **D. Francisco de Asís Pozo Muñoz**, miembro del Departamento de Seguridad de Mercadona y **D. Juan Antonio Atienza Rodríguez**, Ciudadano Ejemplar.



Además, se entregó un Corbatín de Honor y Diploma a la **hermandad de Nuestro Señor Jesucristo Resucitado, Nuestra Señora de la Alegría y Santa Ángela de la Cruz**.

El presidente de la asociación, **D. Vicente Escalera Marín**, señaló que la nueva junta directiva, que tomó posesión en febrero, ha llevado a cabo desde entonces numerosas actividades, como entrega de alimentos y mantas a la asociación 'Calor en la noche', indicando diversos proyectos para el bienestar de los niños hospitalizados en los diferentes centros de salud de El Puerto y Puerto Real.



ASOCIACIÓN ESPAÑOLA SANTOS ÁNGELES AZULES

FAMILIARES Y AMIGOS DEL CNP



Entre ellos se encuentra la creación de una habitación azul, en aquellos centros que lo permitan, en la que se haga más liviano el periodo de ingreso de los niños hospitalizados. Además, se presentó el traje de superhéroe con el que este personaje visitará a los niños ingresados en hospitales. (Diario de cadiz)





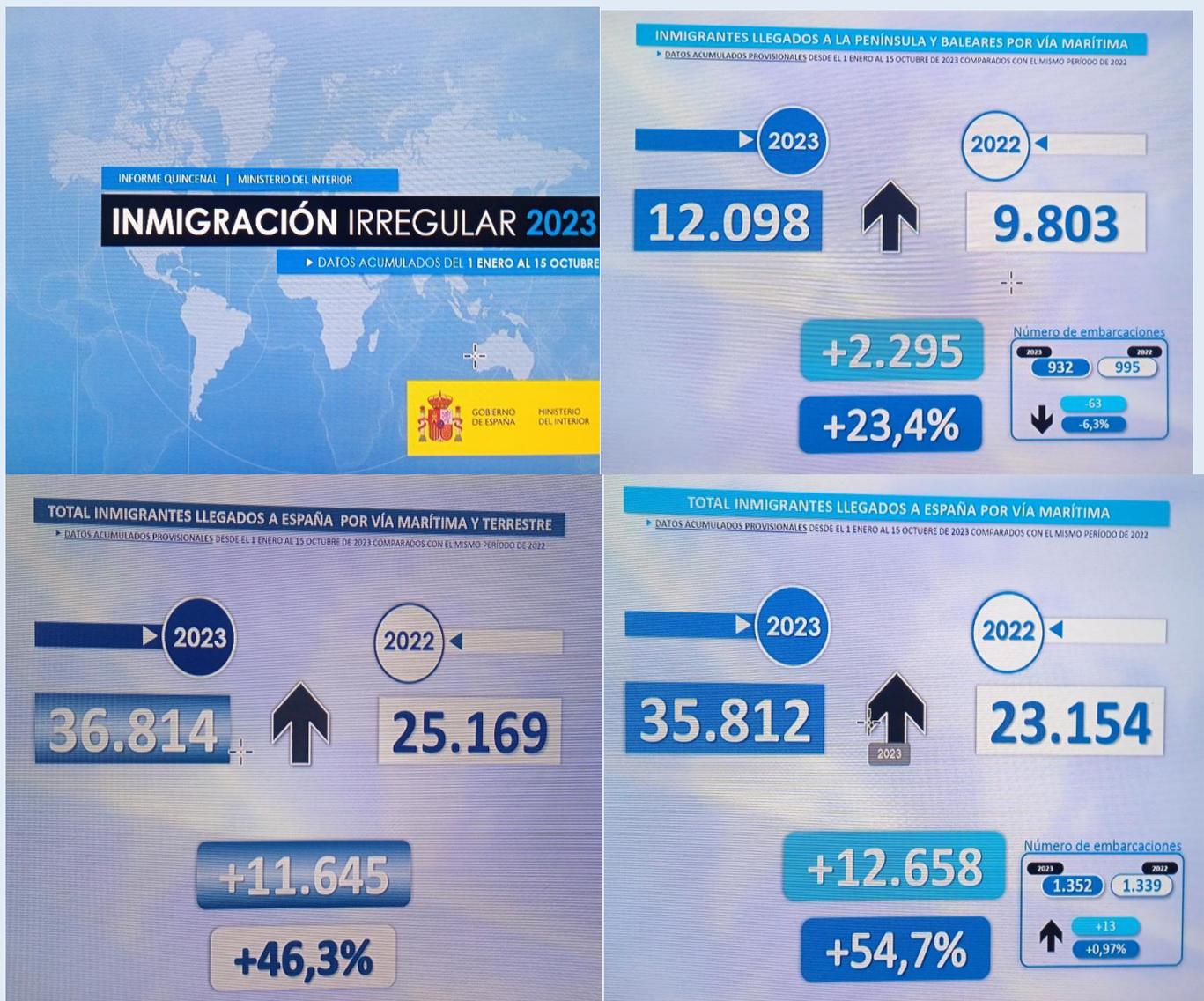
ASOCIACIÓN ESPAÑOLA SANTOS ÁNGELES AZULES

FAMILIARES Y AMIGOS DEL CNP

INMIGRACIÓN IRREGULAR HASTA 15 DE OCTUBRE DE 2023. - DATOS DEL MINISTERIO DEL INTERIOR

Redacción AESA. - Según fuentes del Ministerio del interior, a fecha 15 de octubre de 2023, por vía marítima habían llegado a España un total de 35.812 inmigrantes sin documentación, lo que supone un incremento del 54,7% con respecto al año anterior a dicha fecha.

Por vía terrestre la cifra es de tan solo 1.002 inmigrantes, lo que supone un total de 36.814 inmigrantes que se encontraban en situación irregular a 15 de octubre, cifra que ha aumentado considerablemente en los últimos 15 días de octubre.





ASOCIACIÓN ESPAÑOLA SANTOS ÁNGELES AZULES
FAMILIARES Y AMIGOS DEL CNP

DATOS DE CRIMINALIDAD DE ENERO A JUNIO 2023. (fuente: Ministerio del Interior)

Table with 4 columns: TIPOLOGÍA PENAL, 2022, 2023, Var. %. Rows include categories like I. CRIMINALIDAD CONVENCIONAL, II. CIBERCRIMINALIDAD, and III. TOTAL CRIMINALIDAD.

La criminalidad total registrada policialmente en España ha crecido un 5,8%. Este dato refleja un cambio en la tendencia alcista, ya que el crecimiento en el primer trimestre de este 2023 era del 7,2%, por lo que se ha producido un descenso de 1,4 puntos porcentuales en el diferencial con 2022.

Por tipos penales, el indicador de las estafas informáticas (195.769 infracciones penales que representan el 89,9% de toda la cibercriminalidad y el 16,4% de toda la delincuencia registrada de enero a junio) presenta un incremento del 20,9% sobre el mismo período de 2022.

ASOCIACIÓN ESPAÑOLA SANTOS ÁNGELES AZULES. FAMILIARES Y AMIGOS DEL CNP. ASOCIATE. UNA ASOCIACIÓN CREADA PARA AYUDAR Y APOYAR AL CNP. web: https://www.santosangelesazules.es email: secretarianacional@santosangelesazules.es. Teléfonos: 919 29 54 63 – 613 75 46 94. Horario. De 9 a 14h y de 18 a 20h (Viernes solo mañana)